



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
PUERTO DE LA UNION**

UACI

FINAL BARRIO CONCEPCION, CALLE A PLAYITAS

ORDEN DE COMPRA N° 10/2016

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 248/2016

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1290

Señores: (224) SCREENCHECK EL SALVADOR S.A DE C.V (SADFI: 670) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 18-Mar-2016
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 65/2016/06
	Lugar de entrega: PUERTO LA UNION
Cen Cos Asociados: 4501-JEFATURA DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PORTUARIA	

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	400.00	UNIDAD	213	CLIP LAMINEX P/CARNET	0.11000	44.00000
				CLick laminex con correa plástica, con prensador		
				niquelado metálico		
2	2.00	UNIDAD	3.5627	CINTA A COLOR YMCKO PARA IMPRESOR CARNET DE IDENTIFICACION	315.00000	630.00000
				CINTAS DE IMPRESION YMCKO P/M CY-15C-75D, PARA IMPRESOR DAI NIPPON CX		
				120,750 IMAGENES/ROLLO		
3	300.00	UNIDAD	3.5631	TARJETA PVC 150, CR80, 30MM	0.08000	24.00000
				TARJETA ESTANDARD DE PVC COLOR BLANCO ISO CR80,30 MIL.		

Sub Total US\$	698.00
IVA US\$	90.74
Total US\$	788.74

SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 74 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

Fecha Autorización en SADFI: 18/3/2016 16:44:37

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 31-Mar-2016